



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 28 de enero de 2021

Número 5703

CONTENIDO

Solicitudes de licencia

- 3** De las diputadas Claudia Pérez Rodríguez y Mirtha Iliana Villalvazo Amaya

Reincorporaciones

- 4** Del senador Gustavo Madero Muñoz

Informes

- 4** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, primero semestral del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Convocatorias

- 13** De la Sección Instructora, a la reunión virtual, a través de la aplicación Zoom y la plataforma APRAV, el jueves 28 de enero, a las 13:00 horas
- 13** De las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en conferencia, al *Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo*, que se llevará a cabo –en modalidad virtual– el lunes 1 y el martes 2 de febrero, de acuerdo con los horarios, los lineamientos y el aviso de privacidad que se anexan en la presente convocatoria

- 17** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la reunión de junta directiva por llevarse a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 11:00 horas

- 17** De la Comisión de Igualdad de Género, a la reunión de junta directiva presencial, que se llevará a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 16:00 horas

- 18** De la Comisión de Igualdad de Género, a la vigésima sesión ordinaria, que se llevará a cabo, de manera semipresencial, el jueves 4 de febrero, a las 10:00 horas

- 18** De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

- 20** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

- 22** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Pase a la página 2

Jueves 28 de enero

Invitaciones

- 24** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas

Solicitudes de licencia

DE LAS DIPUTADAS CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ Y MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Comisión Permanente
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente**

La que suscribe, licenciada Claudia Pérez Rodríguez, diputada federal del Distrito III del estado de Tlaxcala, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura; ante usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 8o., 62, 63, 77, fracción IV y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con relación en los numerales 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III y 13, del Reglamento de la Cámara de Diputados, **solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal del Distrito III del estado de Tlaxcala, por tiempo indefinido, a partir del 1 de febrero del año en curso, en virtud de que pretendo postularme a otro cargo de elección popular**, ya que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala así me lo ordena, así como las disposiciones electorales; y tal licencia, constituye un derecho político-electoral irrenunciable y humano, que de ninguna forma se me puede trastocar, además, que es un derecho que todos los diputados tenemos, previsto y fundamentado en la legislación mencionada en este curso.

Por lo anteriormente fundado, ante usted, con el debido respeto solicito:

Único. Acordar de conformidad lo solicitado, por estar fundado en derecho y consistir dicha petición de licencia por tiempo indefinido, un derecho humano irrenunciable, en virtud de que pretendo pos-

tularme a otro cargo de elección popular, para los efectos legales a que haya lugar.

Con la más alta consideración y estima.

Atentamente
Diputada Claudia Pérez Rodríguez (rúbrica)

(Aprobada; comuníquese. Enero 27 de 2021.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal a partir del veintisiete (27) de enero del presente año.

Hago de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

Atentamente
Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica)

(De enterado, comuníquese. Enero 27 de 2021.)

Reincorporaciones

DEL SENADOR GUSTAVO MADERO MUÑOZ

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, comunico a usted mi reincorporación al ejercicio de mis actividades legislativas como senador de la República por el estado de Chihuahua, a partir del 28 del presente, con lo que doy por concluida la licencia que se me autorizó a partir del 4 de diciembre de 2020 por tiempo indefinido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Senador Gustavo Madero Muñoz (rúbrica)

Informes

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, PRIMERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

1. Presentación

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo es el órgano colegiado de opinión que forma parte de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones deben rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En tanto el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que estos informes se presentarán al Pleno de la Cámara, a través de la Conferencia, y a la sociedad en general, a través de los medios de divulgación disponibles y serán de dos tipos, semestral y final.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión queda a bien entregar su primer informe semestral del segundo año de trabajos de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

2. Integración

La integración de la Comisión se realizó mediante acuerdo, con fecha 25 de septiembre de 2018 “De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la reducción del número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura”; 27 de septiembre de 2018 titulado “De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión”; y el correspondiente al 9 de octubre de 2018 denominado “De la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la

LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre del año 2018”.

Actualmente la Comisión cuenta con 30 diputados, con la siguiente integración por parte de los grupos parlamentarios:

GRUPO PARLAMENTARIO	NUMERO DE INTEGRANTES
MORENA	16
PAN	4
PRI	3
PES	2
PT	2
MC	2
PVEM	1
TOTAL	30

3. Trabajo legislativo

Los trabajos de la Comisión, se enfocan en los objetivos de brindar certeza y acompañamiento al sector social de la economía en nuestro país, así como atender las diversas problemáticas que pueden implicar un obstáculo para el pleno desarrollo del sector en la economía nacional.

Además de los anteriores, los objetivos que guían las acciones de la Comisión son fortalecer la esfera jurídica y administrativa de los organismos del sector, para propiciar su creación y sostenimiento, igualmente realizar visitas de trabajo a instituciones e instalaciones, incluyendo reuniones de trabajo con las cooperativas, como se menciona en el cuerpo del presente informe y audiencias públicas para acercar las labores legislativas a todos los interesados en la materia.

Dentro del periodo que se informa, se han realizado diversas actividades, entre las que destacan audiencias públicas bajo el formato de parlamento abierto, reuniones de trabajo con diputados y con organismos del sector social de la economía con el objetivo de plantear mecanismos para el acercamiento de los ciudadanos al trabajo de este órgano de opinión de la Cámara de Diputados.

3.1 Reuniones

1. Séptima ordinaria

Con fundamento en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocó a la séptima reu-

nión ordinaria que se llevó a cabo el 26 de septiembre de 2019 en el salón C del edificio G, bajo el siguiente

Orden del Día

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2019.
- Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del segundo informe semestral.
- Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo 2019-2020.
- Asuntos generales.
- Clausura.

Resumen Acta de la séptima reunión ordinaria
➤ 26 de septiembre de 2019, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión en salón "C" del edificio G primer piso en San Lázaro.
➤ Aprobación del orden del día por unanimidad.
➤ Aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria por unanimidad.
➤ Presentación del informe semestral por parte del Presidente Luis Mendoza Acevedo;
➤ Aprobación por unanimidad del Proyecto del Segundo Informe Semestral de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
➤ Discusión del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2019 - 2020.
➤ Intervención de los diputados: Luis Mendoza Acevedo; Soraya Pérez Munguía y Ernesto Palacios Cordero relativo al Plan Anual.
➤ Aprobación por unanimidad del Plan Anual 2019 - 2020
➤ Presentación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta

Satélite de la Economía Social, por parte del Presidente Luis Mendoza Acevedo.
➤ Aprobación por unanimidad del dictamen al punto de acuerdo en sentido positivo.
Asuntos Generales: ➤ Intervención de la diputada Soraya Pérez Munguía; ➤ Intervención del diputado Luis Mendoza; ➤ Intervención del diputado Felipe Arvizu de la Luz; ➤ Intervención del diputado Ernesto Palacios Cordero; ➤ Intervención de la diputada Yadira Santiago Marcos.
➤ Clausura.

2. Tercera de junta directiva

Con fundamento en los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados se convocó a la tercera reunión de junta directiva de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, el 22 de octubre de 2019, misma que fue realizada en el primer piso del edificio F, sala de juntas de la comisión bajo el siguiente

Orden del Día

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión de junta directiva.
- Mesa de Trabajo con el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes).
- Presentación del proyecto de la convocatoria a las audiencias públicas para la revisión del marco jurídico de la economía social
- Asuntos generales.
- Clausura.

*Para esta reunión no se presenta resumen del acta, debido a que ésta debe de ser aprobada en la cuarta reunión de junta directiva.

3. Octava ordinaria

Con fundamento en los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados se convocó a la octava reunión ordinaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, celebrada el 31 de octubre de 2019, misma que fue realizada en vestíbulo del edificio E, bajo el siguiente

Orden del Día

- Registro de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.

- Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el pasado 26 de septiembre de 2019.

- Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión de la comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Proyecto de convocatoria a las audiencias públicas para la revisión del marco jurídico de la Economía Social y Solidaria en México.

- Asuntos generales.

- Clausura.

*Para esta reunión no se presenta resumen del acta, debido a que esta debe de ser aprobada en la novena reunión ordinaria.

3.2 Otras actividades

1. Reunión de Comisiones Unidas con la de Economía, Comercio y Competitividad, con la secretaria de Energía, doctora Graciela Márquez Colín

Dicho evento fue propuesto por las presidencias de ambas comisiones en las que se tocaron diversos temas sobre la condición económica de México y la posibilidad de adicionar la economía social a los programas de impulso y políticas públicas económicas que genera la Secretaría para el fortalecimiento de la economía en México.

2. Reunión para la presentación de la Cuenta Satélite de la Economía Social por parte del Instituto Nacional de Economía Social.

El 24 de octubre de 2019, dentro de los trabajos programados de la Comisión, acudió el director general del INAES, maestro Juan Manuel Martínez Louvier, para presentar los avances de la cuenta satélite del sector social de la economía, sus alcances y con la finalidad de mostrar las funciones que tienen los procedimientos para recabar datos de estas cuentas para beneficio de ejecución de programas de apoyo y fomento al cooperativismo, así como áreas de oportunidad y la posibilidad de aplicar dicha información en la ejecución de políticas públicas por parte del Ejecutivo y al mismo tiempo brindar al Poder Legislativo, herra-

mientas para estructurar, modificar y adecuar un marco normativo que sea funcional y alcanzable para los organismos del sector.

3. Foro regional *Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria en México* (sede Sinaloa)

Continuando con nuestras actividades programadas dentro de nuestro programa anual de trabajo, el 10 de enero de 2020, la Comisión de Economía Social, a través de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, integrante de la misma, apertura la primera de las más de 10 audiencias públicas que se llevarán a cabo como parte de los trabajos legislativos rumbo al dictamen de las diversas iniciativas en las que se busca reformar y construir un nuevo marco jurídico de la Economía Social y Solidaria en México.

Asimismo, se contó con la participación de diversos organismos del sector social de la economía de Sinaloa y de todo el país. Los diputados integrantes, así como los participantes en el foro, pudieron realizar preguntas a los ponentes, con el objetivo de ahondar en los temas presentados, y llevar a sus comunidades parte de lo aprendido en este evento organizado por la Comisión.

4. Foro regional *Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria en México* (sede Oaxaca)

El 18 de enero de 2020, la Comisión de Economía Social, a través del diputado Benjamín Robles Montoya, secretario de la misma, continuó con los trabajos de las audiencias públicas para escuchar a los cooperativistas y organismos del sector social para el dictamen de las diversas iniciativas en las que se busca reformar y construir un nuevo marco jurídico de la Economía Social y Solidaria en México.

Dentro de esta audiencia, se dio voz a cada uno de los presentes, a fin de que los legisladores e invitados especiales del gobierno del estado de Oaxaca, pudieran sentir y escuchar las inquietudes y situaciones que viven día a día productores y cooperativistas de la zona.

En dicho evento tuvimos invitados como el maestro Juan Manuel Martínez Louvier, titular del Inaes, el presidente municipal de Oaxaca, entre otros.

5. Foro regional *Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria en México* (sede Guanajuato)

El 15 de febrero de 2020, en las instalaciones de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concamex) se llevó a cabo el foro regional con sede en San Francisco del Rincón, Guanajuato. Las anfitrionas en esta ocasión fueron las diputadas Ana Paola López Birlain y Michel González Márquez.

Dentro de dicho ejercicio de opinión, diversos cooperativistas y representantes del sector, señalaron que es menester implementar una reforma a fin de que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, dejen de ser vistas como entidades financieras privadas, y se les otorgue mayores condiciones para su operación, a fin de que sean la mejor opción de banca social en las zonas más marginadas de México o de alta pobreza, en las que las entidades bancarias privadas no tienen acceso. Asimismo, esto ayudará a detonar diversos negocios con el financiamiento de estas entidades sociales tan nobles.

Al foro asistieron las diputadas integrantes y secretaria, Carolina García Aguilar, Nancy Santiago Marcos respectivamente.

Asimismo, asistió el secretario de Economía del estado de Guanajuato, licenciado Mauricio Usabiaga Díaz Barriga y diputados locales de la entidad, así como un representante del Inaes.

6. Foro regional *Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria en México* (sede estado de México)

Continuando con los foros de parlamento abierto, tocó el turno de la sede en Toluca, estado de México, el 21 de febrero a cargo de la diputada Edith Castañeda Ortiz y el diputado Marco Reyes Colín, ambos secretarios de la Comisión de Economía Social.

Dentro de la audiencia, se dio voz a diversos organismos del estado de México, así como a los representantes de las confederaciones y cooperativas más importantes del país, como es Cooperativa Cruz Azul, Concamex, o Mexicooop, Alcona, entre otros.

De los foros regionales, fue uno de los más participativos, al tener diversas mesas de trabajo moderadas por

los diputados anfitriones, representantes del Inaes y representantes del ayuntamiento de Toluca.

7. Foro regional *Hacia la construcción de una política de Estado para la economía social y solidaria en México* sede Querétaro

El 28 de febrero, en la ciudad de Querétaro, se llevó a cabo el foro regional con miras a escuchar a los organismos de ese estado. Nuevamente como anfitriona fungió la diputada Ana López Birlain. Siendo una de las regiones donde se encuentran un gran número de organismos del sector social, fue importante contar con la participación de muchos representantes de diversas cooperativas.

Señalando que es importante adecuar lo más pronto posible el marco normativo de las sociedades cooperativas a fin de que la gente que no tiene acceso a la banca tradicional o privada, pueda obtener créditos para hacer crecer su negocio o para la formación de cooperativas de consumo o de producción en las diversas regiones de Querétaro.

Por otro lado, no dejaron de lado la preocupación de que el Legislativo apresure el trabajo pues, prácticamente, a la legislatura le queda un año de trabajos efectivos antes de que se abran los tiempos de precampañas.

3.3 Relación de asuntos turnados en el periodo que se reporta

Asuntos Turnados a Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo de septiembre de 2019 a febrero de 2020.

Iniciativas turnadas: 5.

INICIATIVAS TURNADAS	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
4 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas Proponente: Robles Montoya Benjamin (PT)	Fecha de presentación: 26- Septiembre-2019 - Economía Social y Fomento del Cooperativismo - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de normar la constitución, organización, funcionamiento y extinción de las cooperativas. Establecer las bases para la concurrencia en materia de fomento, financiamiento y desarrollo sustentable de la actividad cooperativa de la Federación, los Estados y los Municipios, así como de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.	Pendiente Publicación en Gaceta: 24- Septiembre-2019
6 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: Reyes Colin Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 16- Octubre-2019 - Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Incorporar el concepto de Economía Social y Solidaria y actualizar el texto legal conforme a los cambios de la estructura del Gobierno Federal.	Pendiente Publicación en Gaceta: 24- Septiembre-2019
7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: García Aguilár Carolina (PEB)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Promover, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de las personas en armonía con la naturaleza. Promover la equidad de género.	Retirada con fecha 31- Enero-2020 Publicación en Gaceta: 18- Septiembre-2019
8 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas	Fecha de presentación: 8- Noviembre-2019 - Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Convocar y formalizar las asambleas con la autorización de la Asamblea General, o en su caso a petición de 20% del total de los socios de la cooperativa. Realizar el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, de forma cívica a través del voto de la mitad más uno de los socios, observando además, lo establecido por sus bases constitutivas y considerar en los procesos de toma de decisiones del Consejo un sistema de renovación cíclica y parcial de sus consejeros.	Pendiente Publicación en Gaceta: 31- Octubre-2019

Proponente: Contreras Castillo Armando (MORENA)	Fecha de presentación: 25- Febrero-2020 - Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Fomentar las sociedades cooperativas como instrumento para incentivar la distribución de la riqueza, exigir el respeto al medio ambiente y promover la participación de las mujeres y personas con discapacidad.	Pendiente Publicación en Gaceta: 25- Febrero-2020
Proponente: Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)			

Asimismo, la comisión de Economía Social, únicamente recibió una proposición con punto de acuerdo.

Proposiciones turnadas: 1.

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
3 Por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios) Publicación en Gaceta: 19- Septiembre-2019	Fecha de presentación: 19- Septiembre-2019 - Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que, en el marco de las disposiciones legales y administrativas que regulan su actuación, publique en su sitio web, para beneficio de los estudiosos de la economía social, de los interesados en el tema y de la población en general, el estudio de caso realizado con datos de 2013 como año base. Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que, en el marco de las disposiciones legales y administrativas que regulan su actuación, realicen las acciones necesarias y suficientes para que, con la mayor brevedad, la sociedad mexicana cuente con una serie lo más amplia y detallada posible de la cuenta satélite de la economía social de México; así como a disponer lo necesario para su oportuna actualización y mejora en los años subsecuentes.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Economía Social y al Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a fin de que se implemente una Cuenta Satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el Sector de la Economía Social.	Aprobada con fecha 26- Noviembre-2019 Publicación del dictamen Gaceta: 26- Noviembre-2019

3.4 Relación de asuntos dictaminados

En el periodo que se informa, únicamente se han dictaminado los siguientes asuntos:

Asunto	Presentado por
PROPOSICIÓN: Por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía social.	Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)

Asuntos dictaminados a favor

Asunto	Presentado por
PROPOSICIÓN: Por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía social.	Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)

Con fecha 18 de septiembre de 2019, legisladores de los Grupos Parlamentarios de Morena, Partido Acción Nacional y Encuentro Social, presentaron y suscribieron una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

Dicho dictamen puede ser ubicado en el micro sitio de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo a través de este link:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Economia-Social-yFomento-del-Cooperativismo/Dictamenes>

3.4.2 Asuntos dictaminados en negativo

La Comisión no ha dictaminado aún asuntos en negativo.

3.5 Asuntos pendientes de dictamen

La relación de los asuntos pendientes de dictamen se enuncia en el siguiente cuadro:

ASUNTO	PRESENTADO POR
PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	PROPONENTE: ROBLES MONTOYA BENJAMÍN (PT)
PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	PROPONENTE: REYES COLÍN MARCO ANTONIO (MORENA)
PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	PROPONENTE: GARCÍA AGUILAR CAROLINA (PES)
PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	PROPONENTE: CONTRERAS CASTILLO ARMANDO (MORENA)
PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	PROPONENTE: MOREIRA VALDEZ RUBÉN IGNACIO (PRI)

4. Relación de opiniones fundadas por la Comisión

DOCUMENTO	FECHA	RESUMEN
Opinión sobre el informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	10 marzo 2020	Se envió opinión a la comisión de presupuesto y cuenta pública, la opinión por parte de la Comisión de Economía Social y Fomento del cooperativismo y sus integrantes sobre la situación que guardan las finanzas con respecto del sector social de la economía en el cuarto trimestre de 2019.
Opinión sobre el informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	31 octubre 2019	Se envió opinión a la comisión de presupuesto y cuenta pública, la opinión por parte de la Comisión de Economía Social y Fomento del cooperativismo y sus integrantes sobre la situación que guardan las finanzas con respecto del sector social de la economía en el tercer trimestre de 2019.
Opinión de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo respecto del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020	31 octubre 2019.	Derivado del análisis del P.E.F. 2020, se concluyó que el Programa de fomento a la Economía social recibió una reducción importante, así como sus Unidades Responsables que aportan directamente en beneficio del Sector Social de la Economía, por lo que se sugirió recibir informes sobre resultados para determinar si el recorte hizo efectos negativos a los organismos del sector social.

4.1 Relación de opiniones fundadas de la evaluación periódica de las políticas públicas y programas

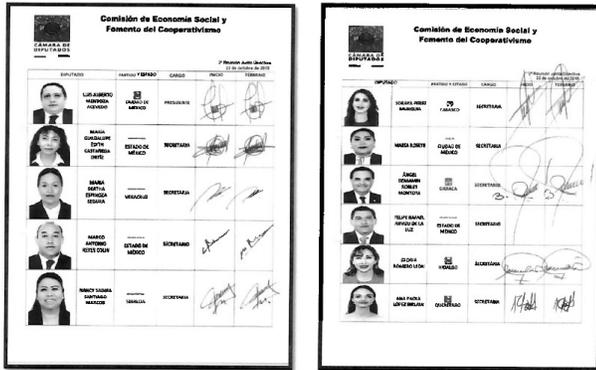
DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	RESUMEN
Informe sobre la situación económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	CPCP/ST /1010/20	04 febrero 2020	Se remitió el Informe sobre la situación de Económica, las finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2019 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Informe sobre la situación económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.	CPCP/ST /840/19	05 diciembre 2019	Se remitió el Informe sobre la situación de Económica, las finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Tercer Trimestre de 2019 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Relación de asistencias

En este punto se adjuntan las listas de asistencia de las diversas reuniones celebradas en el periodo que corresponde al presente informe.

7. Relación de asistencias de la junta directiva

Lista de asistencia de la tercera reunión de junta directiva, celebrada el 22 de octubre de 2019.



8. Visitas de trabajo

Consideramos que como parte de las visitas de trabajo se han señalado anteriormente en los trabajos de la Comisión con las organizaciones del sector social de la economía en los foros de parlamento abierto.

9. Administración

Se han ejercido los recursos asignados de acuerdo a los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, los cuales se encuentran debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités. La información corresponde a los cuadros que a continuación se enuncian.

Septiembre de 2019

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	CONSUMO ALIMENTOS	ICABM 1447500	\$ 780.00
2	SERVICIO DE PANADERÍA	267357	\$ 71.00
3	SERVICIO DE PANADERÍA	267356	\$ 97.00
4	ALIMENTOS	F 31587	\$ 150.00
5	GASOLINA	ABW 20700	\$ 513.75
6	CONSUMO ALIMENTOS	POP 13167	\$ 552.00
7	CONSUMO ALIMENTOS	XXXXXX	\$ 1,752.00
8	GASOLINA	CW 199704	\$ 388.55
9	CONSUMO ALIMENTOS	A 11221	\$ 3,055.00

10	CONSUMO ALIMENTOS	POP 12845	\$ 870.00
11	CONSUMO ALIMENTOS	A 395550	\$ 371.00
12	SERVICIO DE CAFETERÍA	SCNQC 20022	\$ 95.00
13	CONSUMO ALIMENTOS	CHICTOAACL 7348	\$ 550.00
14	SERVICIO DE PANADERÍA	90101501	\$ 2,329.00
15	CONSUMO ALIMENTOS	FTDA 2784723	\$ 909.00
16	CONSUMO ALIMENTOS	BAGJA 52032	\$ 164.40
17	CONSUMO ALIMENTOS	FTDA 2784738	\$ 795.00
18	CONSUMO ALIMENTOS	CM 2676	\$ 1,130.00

Noviembre de 2019

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	CONSUMO DE ALIMENTOS	403258748	\$272.99
2	CONSUMO DE ALIMENTOS	829	\$990.00
3	CONSUMO DE ALIMENTOS	17476	\$519.00
4	CONSUMO DE ALIMENTOS	226	\$1,286.00
5	CONSUMO DE ALIMENTOS	17328	\$632.00
6	CONSUMO DE ALIMENTOS	0000664	\$881.00
7	CONSUMO DE ALIMENTOS	34842	\$261.00
8	CONSUMO DE ALIMENTOS	24245	\$1,157.00
9	CONSUMO DE ALIMENTOS	7369795	\$277.00
10	CONSUMO DE ALIMENTOS	3637	\$1,299.00
11	GASOLINA	71801	\$200.00
12	GASOLINA	22490	\$800.10
13	GASOLINA	360156	\$407.80
14	GASOLINA	514779	\$552.70

Diciembre de 2019

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	CONSUMO DE ALIMENTOS	4752	\$ 1,405.00
2	CONSUMO DE ALIMENTOS	10455	\$ 589.00
3	GASOLINA	53121	\$ 290.00
4	GASOLINA	5087	\$ 484.42
5	SERVICIO DE CAFETERÍA	1511649	\$ 326.90
6	CONSUMO DE ALIMENTOS	11578	\$ 1,850.00
7	GASOLINA	86656	\$ 549.82
8	CONSUMO DE ALIMENTOS	159703	\$ 699.00
9	SERVICIO DE PANADERÍA	70557	\$ 132.94
10	INSUMOS	250566	\$ 184.00
11	INSUMOS	166271	\$ 617.62
12	GASOLINA	112129	\$ 700.02
13	CONSUMO DE ALIMENTOS	4060	\$ 972.00
14	INSUMOS	1109498	\$ 143.00
15	GASOLINA	302641	\$ 223.98
16	SERVICIO DE PANADERÍA	70557	\$ 132.94
17	CONSUMO DE ALIMENTOS	3991	\$ 2,672.00
18	CONSUMO DE ALIMENTOS	126210	\$ 779.62
19	CONSUMO DE ALIMENTOS	11541	\$ 553.01
20	CONSUMO DE ALIMENTOS	412353	\$ 184.00
21	GASOLINA	126400	\$ 696.66
22	CONSUMO DE ALIMENTOS	7422820	\$ 228.00
23	INSUMOS	1508311	\$ 491.70

Enero de 2020

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	GASOLINA	230234	\$350.00
2	INSUMOS	9728981	\$21.55
3	CONSUMO DE ALIMENTOS	11844	\$1,699.01
4	CONSUMO DE ALIMENTOS	1305	\$953.00
5	GASOLINA	131925	\$831.60
6	GASOLINA	141167	\$733.29
7	GASTOS MENORES	0	\$278.34
8	CONSUMO DE ALIMENTOS	1330	\$848.00
9	CONSUMO DE ALIMENTOS	58608	\$2,643.00
10	CONSUMO DE ALIMENTOS	1331	\$948.00
11	CONSUMO DE ALIMENTOS	11212	\$906.00
12	CONSUMO DE ALIMENTOS	14878	\$635.00
13	GASOLINA	232859	\$522.25
14	GASOLINA	132748	\$510.91
15	CONSUMO DE ALIMENTOS	000290	\$238.95
16	GASOLINA	225546	\$805.10
17	CONSUMO DE ALIMENTOS	18004	\$791.00
18	SERVICIO DE PANADERÍA	787968	\$81.00
19	CONSUMO DE ALIMENTOS	17921	\$555.00
20	SERVICIO DE CAFETERÍA	34588	\$149.00

Febrero de 2020

#	TIPO DE CONSUMO	FACTURA	CANTIDAD
1	GASOLINA	115003	\$584.94
2	GASOLINA	113227	\$810.34
3	GASOLINA	151385	\$990.00
4	SERVICIO DE PANADERÍA	4753	\$207.00
5	SERVICIO DE CAFETERÍA	54140	\$273.00
6	GASOLINA	25585	\$1,544.87
7	CONSUMO DE ALIMENTOS	1386	\$870.00
8	CONSUMO DE ALIMENTOS	782	\$1,345.00
9	GASOLINA	234683	\$292.46
10	CONSUMO DE ALIMENTOS	0001576	\$503.00
11	GASOLINA	411076	\$760.97
12	CONSUMO DE ALIMENTOS	79	\$1,160.00
13	SERVICIO DE CAFETERÍA	35055	\$160.00
14	CONSUMO DE ALIMENTOS	1330	\$848.00
15	GASOLINA	37482	\$500.00
16	CONSUMO DE ALIMENTOS	4533	\$1,014.00
17	GASOLINA	150769	\$614.10
18	CONSUMO DE ALIMENTOS	11027	\$882.00
19	CONSUMO DE ALIMENTOS	532	\$1,087.50

Atentamente
Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (rúbrica)
Presidente

Convocatorias

DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

A la reunión virtual, a través de la aplicación Zoom y la plataforma APRAV, el jueves 28 de enero, a las 13:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Radicación de la solicitud de declaración de pro-cedencia recibida el 25 de enero de 2021.

Atentamente
Diputado Pablo Gómez Álvarez
Presidente

DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN CONFERENCIA

Al Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo, que se llevará a cabo –en modalidad virtual– el lunes 1 y el martes 2 de febrero, de acuerdo con los horarios, los lineamientos y el aviso de privacidad que se anexan en la presente convocatoria.

Las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en conferencia, invitan a especialistas, académicos, funcionarios públicos, organismos internacionales, calificadoras, instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, consejos, legisladores de ambas cámaras del Congreso de la Unión y demás público en general, interesados en participar en el *Parlamento*

abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo, el cual se llevará a cabo los días 1 y 2 de febrero de 2021, mediante la aplicación Zoom como plataforma de comunicación, bajo las siguientes:

Bases

1. Para participar como ponente en alguna de las mesas de trabajo, el interesado deberá registrarse en el siguiente enlace bit.ly/ParlamentoAbiertoMinutaBANXICO a más tardar el día 29 de enero de 2021. Para la inscripción de los participantes, además de sus datos generales de identificación y contacto, deberá anexar su ficha curricular, cuadro de propuestas conceptual o de texto, documento explicativo y, en su caso, presentación a exponer. El cuadro de propuestas deberá ser presentado como sigue:

PARTICIPANTE	COMENTARIO Ley/Artículo/Supuesto observado	PROPUESTA

2. Requisitado el punto anterior, se le enviará al ponente mediante correo electrónico, la mesa y el horario en el que tendrá que participar, así como las instrucciones para su incorporación a la reunión.

3. El desarrollo del parlamento abierto se llevará a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo

(1 y 2 de febrero de 2021)

Día 1

Inauguración (13:00 horas)

Mesa 1. Aspectos legislativos e impactos jurídicos (13:30 horas)

- Presentación de la minuta por los honorables senadores de la República y consideraciones legislativas

- Exposición de Banxico
- Exposición de ABM
- Exposición de participantes inscritos
- Comentarios de los legisladores integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras.

Receso (15:30-17:00 horas)

- Exposición de SHCP
- Exposición de CNBV
- Exposición de UIF
- Exposición de participantes inscritos
- Comentarios de los legisladores integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras.

Día 2 (11:00 horas)

Mesa 2. Implicaciones internacionales (tratados internacionales y organismos internacionales)

- Exposición de Banxico
- Exposición de ABM
- Exposición de SAT Aduanas
- Exposición de UIF
- Exposición de participantes inscritos
- Comentarios de los legisladores integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras.

5. Metodología

- a. Las mesas de trabajo se desarrollarán de conformidad la presente convocatoria.
- b. Cada mesa estará integrada por un moderador, quien regulará el desarrollo del evento, incluida la

participación de los ponentes, legisladores y del público presente.

c. Los ponentes del tema dispondrán de 5 minutos por cada uno. Las dependencias del sector gobierno invitadas podrán participar con varios funcionarios públicos, los cuales dispondrán de 5 minutos por cada uno.

d. Bajo la conducción del moderador, los legisladores podrán realizar una ronda de preguntas y respuestas puntuales al término de cada mesa durante un máximo de 3 minutos por cada legislador. Al final de cada mesa de trabajo el moderador dispondrá de 5 minutos para exponer las conclusiones a las que se llegaron en la misma.

e. Las mesas de trabajo serán públicas y abiertas bajo las bases de esta convocatoria. Se invitará a diversos medios de comunicación, se videograbará el evento y estará disponible en el micrositio de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

6. Datos personales y propiedad intelectual. Los participantes al momento de enviar sus datos personales a través de la dirección de correo electrónico referido con antelación, aceptan el Aviso de Privacidad que se anexa a la presente convocatoria, así como otorgan su consentimiento al personal de las Comisiones Legislativas para la utilización y difusión de los documentos que anexen.

Se precisa que la información personal de los participantes se encuentra protegida de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que serán utilizados exclusivamente para la coordinación de su participación en el presente evento y los mismos serán destruidos al final del parlamento.

Atentamente

Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta de la Comisión de Hacienda
y Crédito Público de la Cámara de Diputados

Senador Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Comisión de Hacienda
y Crédito Público del Senado de la República

Lineamientos para el desarrollo de las videoconferencias

1. Plataforma

- Para el desarrollo de la reunión se utilizará la plataforma denominada Zoom.
- La clave de acceso se enviará a 30 minutos antes de la hora programada para el inicio de actividades del día que corresponda.

2. Puntualidad

- Se recomienda incorporarse de preferencia 10 minutos antes del inicio de la reunión.

3. Participaciones de los ponentes

- La participación será de hasta 5 minutos por orador ponente. En el caso de tener más de un ponente registrado, el tiempo de 5 minutos será dividido entre el número de oradores que deseen participar.
- Se utilizará un contador de minutos que aparecerá en la pantalla, para referencia y respeto del tiempo de exposición a cargo de los participantes.

4. Desarrollo de la reunión

- Se deberá ingresar a la reunión con el micrófono apagado, hasta el momento en que dé inicio su participación.
- Se deberá ingresar con el nombre del orador y/o agrupación a la que representa, para ser identificados.
- El ponente puede realizar la proyección de algún documento de apoyo. En caso de requerir apoyo para ello, deberá enviarse previamente al correo de la Comisión de Hacienda: *comisionhacienda@diputados.gob.mx*
- En caso de solicitar un turno para hablar, será exclusivo levantando la mano de la plataforma.
- Cualquier aclaración respecto a su ponencia en desarrollo de la reunión, será atendida por el anfitrión exclusivamente mediante el *chat* de la misma.

- *No se permiten interrupciones.* Derivado del número de participantes, cada ponente tiene su tiempo en el orden establecido y dado a conocer con antelación a la reunión. Las interrupciones pueden romper la concentración del ponente en turno.

- *Si requiere abandonar la reunión por algún momento, apague su cámara.* No es necesario que avise de manera pública al anfitrión de la reunión.

- *Se prohíbe ingerir alimentos frente a la cámara.*

5. Código de vestir

- Para el desarrollo de la presente videoconferencia es socialmente aceptable el código de vestir casual.
- Sin embargo, no se permite usar lentes oscuros ni gorra.

6. Código de conducta

- Para el desarrollo de la presente videoconferencia se deberá mantener una conducta y lenguaje de respeto hacia los demás participantes, autoridades o seguidores de la transmisión.
- La violación a este punto, como a alguna de las prohibiciones establecidas en los presentes lineamientos, generará que le sea suspendida su participación y se le expulse de la transmisión en ese momento.

7. Recomendaciones

- *Mire en todo momento a la cámara.* Mantener el contacto visual genera confianza y comunica que la reunión es importante para usted.
- *Mueva la ventana del video-chat* cerca de la cámara de su computadora para mirar las caras de los participantes y a la cámara al mismo tiempo.
- *Evite realizar otras actividades durante la videoconferencia.* Por respeto al ponente en turno y a los demás participantes, evite realizar actividades diversas durante la reunión, ya que puede generar distracciones.
- *Evite usar el teclado de su computadora durante la reunión,* ya que puede generar alguna distracción a

los demás participantes con el ruido se puede producir o indicar que usted no está prestando atención.

- *Tome las medidas preventivas para evitar alguna distracción con actividades, ruido ambiental, mascotas o personas que aparezcan en el fondo de su transmisión.*

Aviso de privacidad de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en conferencia, derivado del Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo quinto, 16, 18, 23, 25, 26, 27, 28, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 68, fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, fracción IV, 27, 30, 31, del Reglamento de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sita en el edificio D, segundo piso, del número 66, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, precisando lo siguiente:

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que se obtengan en los registros para la celebración del *Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo*, serán utilizados con motivo de validación de confirmación de participación, asistencia, elaborar informes y dictámenes competencia de la Comisión, aclaración de dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, no-

tificación de cancelación o cambio de horario, fecha y sede.

Para las finalidades antes señaladas se podrán solicitar los siguientes datos personales: nombre completo, teléfono fijo o celular, correo electrónico y datos curriculares.

Hacemos de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Crédito Público en uso de sus atribuciones, no recaba datos sensibles.

Se precisa que la información personal de los participantes se encuentra protegida de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que serán utilizados exclusivamente para la coordinación de su participación en el presente evento y los mismos serán destruidos al final del parlamento.

¿Con quién compartimos su información y para que finalidades?

El nombre completo y datos curriculares se incorporarán en los informes y dictámenes competencia de Comisión, por lo que, a partir del envío de información por parte del titular de dichos datos personales, de conformidad con la **convocatoria al Parlamento abierto de análisis respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas extranjeras en efectivo**, autoriza que los mismos sean utilizados en los documentos de referencia.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales u oponerse a su uso?

Tiene derecho a conocer el tratamiento que esta Cámara de Diputados da a sus datos personales, asimismo es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); la eliminación de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales; sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos se podrá revocar o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este órgano legislativo, ubicada en Avenida Congreso de la Unión N. 66, Edificio "E", Planta Baja, ala Norte Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México C.P 15960 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico unidad.transparencia@inai.org.mx.

¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal de internet institucional.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la reunión de junta directiva por llevarse a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 11:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, en el enlace

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmJ1N2VIMjAtMWQ0NS00ZjA0LWExZjUtOWIzOTc3NDc0Mjk3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2272de6725-2b2d-4e8f-afd0-236896998450%22%2c%22Oid%22%3a%2288a626dd-35f3-4ae4-bfee-af203bfe635d%22%7d

Orden del Día

I. Registro de asistencia.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de fecha para la vigésima reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la vigésima reunión plenaria, con los siguientes puntos por tratar:

- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la tercera reunión extraordinaria y decimosesta a decimonovena plenarios; y

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido negativo de las siguientes iniciativas:

a) Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena; y

b) Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la reunión de junta directiva presencial, que se llevará a cabo el miércoles 3 de febrero, a las 16:00 horas, en las oficinas de la convocante.

Atentamente

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la vigésima sesión ordinaria, que se llevará a cabo, de manera semipresencial, el jueves 4 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A

Atentamente
Diputada Maria Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 14, inciso I), del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala como su atribución emitir la convocatoria, así como seleccionar y aprobar la formación del Consejo Consultivo Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el propio reglamento, emite la siguiente

**Convocatoria pública abierta número
CBCTC/LXIV/26012021**

Para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a la sociedad en general, instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social, para que propongan a las ciudadanas y los ciudadanos que habrán de ocupar los tres espacios vacantes, como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención de las siguientes

Bases**Primera****Del Consejo Consultivo Ciudadano de Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los Consejeros que lo integran**

I. El Consejo Consultivo Ciudadano es un órgano plural de representación social, formado por once ciudadanos de amplio y reconocido prestigio profesional en el campo de los medios de comunicación.

II. El consejo será encabezado por la presidencia de la comisión bicameral y apoyado por la Dirección General del Canal.

III. Los consejeros durarán en su cargo tres años, con la posibilidad de ser ratificado hasta por dos ocasiones y se desempeñará de forma escalonada.

El cargo es a título honorífico y no generará relación laboral su actuación y participación es de carácter personal y, por tanto, intransferible; las instituciones que los hayan propuesto no ejercerán en ellos representación alguna.

IV. Son atribuciones y, por tanto, responsabilidades de los consejeros

a) Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal;

b) Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con el Canal;

c) Fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado;

d) Promover la libertad, la pluralidad, la responsabilidad, la calidad y el rigor profesional en el desarrollo general del Canal;

e) Presentar a la comisión las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y

f) Contribuir a consolidar sistemas de del desarrollo del Canal.

Segunda De la Selección de los Consejeros

I. Los consejeros serán seleccionados por los integrantes de la comisión bicameral, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

Tercera De los Requisitos

I. Para formar parte del consejo, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos;
- b) No ser dirigente de ningún partido político, agrupación política nacional o miembro del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y
- c) Tener un amplio reconocimiento y prestigio profesional en los medios de comunicación.

II. Las ciudadanas y los ciudadanos aspirantes deberán presentar una carta de intención personal, donde especificarán bajo protesta de decir verdad que cumplen los requisitos establecidos en la fracción anterior y anexar los documentos que se mencionan en el inciso b) de la base cuarta.

III. Las instituciones y organizaciones que deseen presentar propuestas deberán cumplir lo dispuesto en los incisos a) y b) de la base cuarta.

Cuarta De las Propuestas y del Procedimiento de Selección

I. Las propuestas y los documentos requeridos tendrán que ser enviadas en formato PDF al correo electrónico institucional habilitado por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso (canaldelcongreso@diputados.gob.mx).

II. La propuesta estará integrada por

- a) Carta de propuesta, que deberá contener

1. Nombre o razón social, domicilio, números y correo electrónico de la institución proponente;

2. Nombre de la persona propuesta;

3. Las consideraciones de carácter profesional y razones que respalden la candidatura propuesta; y

4. La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la institución u organización proponente y estar firmada por personal directivo de la misma.

b) La propuesta deberá acompañarse con la siguiente documentación de la persona que se propone:

1. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla del SMN);

2. Currículum vitae con fotografía, que incluya domicilio particular o de oficina, números telefónicos y correo electrónico;

3. Comprobante de domicilio; y

4. Un ensayo, elaborado por el candidato, acerca de **“los desafíos de la comunicación en época de pandemia”**, con un máximo de cinco cuartillas (Tipografía Arial 12 a 1.15 espacios).

III. Del procedimiento de selección

1. La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año;

2. Dentro de los dos días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos se publicarán en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>) los nombres de las candidatas y los candidatos propuestos que cumplan los requisitos que prevé la presente convocatoria;

3. Completa la fase de revisión, los aspirantes finalistas serán entrevistados el viernes 19 de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, de manera virtual, a través de la plataforma digital establecida por la secretaría técnica;

La etapa de entrevista consistirá en la presentación de su trabajo en un tiempo no mayor de cinco minutos, ante las legisladoras y los legisladores integrantes de la comisión, quienes podrán realizar preguntas a la candidata o candidato que desea ocupar un lugar en el Consejo Consultivo;

4. La formación del Consejo Consultivo deberá discutirse y aprobarse por la comisión bicameral en la siguiente sesión ordinaria, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente; y

5. Los resultados serán publicados el 26 de febrero en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>), por lo cual la presidencia de la comisión informará a los órganos de gobierno de ambas Cámaras.

Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea serán desechadas.

Quinta Del Plazo y Lugar para la Presentación de las Propuestas

I. La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año.

La presente convocatoria será publicada en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados (www.diputados.gob.mx), de la Cámara de Senadores (www.senado.gob.mx) y del Canal de Televisión del Congreso

(<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>).

II. La recepción de las propuestas se realizará mediante el correo electrónico institucional de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso (canaldelcongreso@diputados.gob.mx).

Sexta Principios de la Convocatoria y Difusión de los Resultados

I. La presente convocatoria es pública y abierta;

II. Los datos personales de los participantes son confidenciales;

III. La integración del Consejo Consultivo se desarrollará con arreglo a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento del mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia;

IV. Los nombres de las personas seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano serán publicados en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión y el Canal del Congreso.

V. La decisión de selección de los integrantes del Consejo Consultivo es definitiva e inapelable.

VI. Las personas que sean seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo deberán suscribir una carta compromiso donde declaren bajo protesta de decir verdad que no tienen ningún conflicto de intereses.

VII. Se privilegiará la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

VIII. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso.

Atentamente
Diputado Rafael Hernández Villalpando
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

Convoca

Al público en general a proponer candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Martha Garay cadena, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.

3. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o ti-

tuulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Números de teléfono y celular;

vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata. y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.

6. una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.

9. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

10. A todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de noviembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el microsítio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque,

Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Responsable de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>